

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026

VISTO:

- La necesidad de establecer una matriz que permita la carga en el sistema SIU guaraní de las equivalencias ente distintos planes de estudio de la carrera de Relaciones Publicas de tal forma de salvaguardar la historia académica de los estudiantes
- Las Resoluciones Rectorales 284/04 y 394/12 que aprueban los Planes de Estudios de Licenciatura en Relaciones Públicas
- La Resolución Rectoral 269/25 que establece el régimen de equivalencias de grado.

CONSIDERANDO:

- Que en los casos de reincorporación corresponde la adecuación al plan de estudios vigente por R.R. N° 397/12
- Que en orden a ello y a efectos de acreditar dichas obligaciones sería necesario enunciar una tabla de equivalencias entre ambos planes para aplicar en cada caso.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN
DISPONE:**

Art. 1°.- Establecer la siguiente tabla de equivalencias de materias que se detalla a continuación para los Planes de Estudios 284/04 y 394/12:

Licenciatura en Relaciones Públicas DD 284/04	Licenciatura en Relaciones Públicas DD 394/12
Introducción a la Comunicación Social	Teoría de la Comunicación
Historia de la Cultura	Historia Contemporánea
Taller de Escritura y Comprensión de Textos	Taller de Redacción
Relaciones Públicas I	Introducción a las Relaciones Públicas
Materia Electiva I	Artes Comparadas
Materia Electiva II	Herramientas de Medición y Análisis de las Relaciones Publicas
Medios de Comunicación Social II	Nuevos medios
Relaciones Publicas II	Sociología de las Organizaciones
Materia Electiva III	Semiótica y Lingüística
Materia Electiva IV	Narrativa Audiovisual
Ceremonial y Protocolo	Planificación y Organización de Eventos
Relaciones Institucionales	Planificación de las Relaciones Públicas
Imagen Corporativa y Comunicación Institucional	Gestión Estratégica de la Comunicación Institucional
Herramientas de Análisis Político	Comunicación Política
Sociología (A)	Sociología
	Metodología de la Investigación
Psicología	Psicología
Medios de Comunicación Social I	Medios de Comunicación

Filosofía	Filosofía
Teología	Teología
Psicología Social	Psicología Social
Estadística Social y Técnicas de Computación	Estadística
Análisis de Opinión Publica	Opinión Pública
Economía Política	Economía
Marketing Social	Responsabilidad Social
Administración de Empresas	Administración de Empresas
Públicos Internos	Públicos Internos
Públicos Externos	Públicos Externos
Nivel Avanzado de Idioma Inglés	Inglés Nivel II
Nivel Intermedio de Idioma Inglés	Inglés Nivel I

Art. 2º.- Notifíquese al interesado que al reincorporarse al nuevo plan de estudios deberá cursar las siguientes materias: Oratoria y Expresión gestual; Trabajo Final; Liderazgo y Conducción de Equipos; Media Coaching y Vocería; Gestión de Proyectos Profesionales; Ética Profesional; Régimen Jurídico de la Información; Sociedad, Cultura y Medios; Materia Electiva I; Asuntos Públicos y Lobbying; Campañas Integrales; Practicas Interdisciplinarias; Materia Electiva II.

Art. 3º.- Notifíquese, regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DECANAL N° 46/26.-

Erica María Walter
SECRETARIA ACADÉMICA

Gabriela Vanesa Agosto
DECANA